RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0531

VERBAL- PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: ALICIA HERNÁNDEZ LOZANO

DEMANDADOS: ELDA MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA y personas inciertas en

indeterminadas.

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2019-00156-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el presente proceso, con pronunciamiento sobre las excepciones planteadas por el extremo pasivo, las cuales serán anexadas al expediente y serán consideradas en su momento oportuno, toda vez que fueron allegadas oportunamente.

Por lo antes expuesto el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, el escrito presentado por el apoderado de la demandante, en el cual descorre traslado a las excepciones planteadas, para ser consideradas en su momento oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

M

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 1 1 MAR 2021 se notifica a las partes el proveido anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No 042

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario